

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PARRAL



ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 2020 H. CONSEJO DIRECTIVO

Av. Gral. Jesús Lozoya Solís Km. 0.931, Col. Paseos del Almanceña, Hgo. del Parral, Chih.,

18 de marzo de 2020



SECRETARÍA
DE EDUCACIÓN
Y DEPORTE

ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL AÑO 2020 DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PARRAL.

Celebrada el 18 de marzo del mismo año, a las 9:30 horas de manera virtual desde dos ubicaciones, la primera en la sala de juntas de la Subsecretaría de Educación Media Superior y Superior, situada en el edificio Héroes de la Revolución, Avenida Venustiano Carranza #803 Colonia Obrera, Chihuahua Chih., y la segunda en el auditorio del edificio "D" de las instalaciones de la Universidad Tecnológica de la Parral, ubicada en Avenida General Jesús Lozoya Solís km 0.931 colonia Paseos del Almanceña CP. 33827, bajo el siguiente orden del día:

1. Lista de asistencia y comprobación del Quórum legal.
2. Lectura y aprobación en su caso del orden del día.
3. Presentación y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.
4. Seguimiento de acuerdos.
5. Informe de Rectoría.
6. Solicitud de acuerdos.
7. Lectura y firma de acuerdos tomados en la sesión
8. Asuntos generales.
9. Clausura de la sesión.

1.- LISTA DE ASISTENCIA, VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL E INSTALACIÓN DE LA REUNIÓN CON LOS MIEMBROS ASISTENTES.

Existiendo Quórum legal, la Antrop. Liliana Rojero Luévano agradece la presencia y da la bienvenida a consejeros/as e invitados/as especiales:

- Antrop. Liliana Rojero Luévano, representante del Dr. Carlos Gonzáles Herrera, Secretario de Educación y Deporte y **Presidente del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Parral. (Consejero)**
- M. en C. María del Consuelo Romero Sánchez, representante del Dr. Herminio Baltazar Cisneros, Coordinador General de las Universidades Tecnológicas y Politécnicas (CGUTyP). **(Consejera)**
- Prof. Jesús Manuel Prieto Cisneros, representante del C. Jorge Alfredo Lozoya Santillán, Presidente Municipal de Hidalgo del Parral 2018-2021. **(Consejero)**
- Lic. Dianeth Martínez Baca, representante del Ing. Salvador Calderón Aguirre, Presidente de CANACINTRA Parral. **(Consejero)**





SECRETARÍA
DE EDUCACIÓN
Y DEPORTE

- L.A.F. Federico Crosby Ortega, representante de la Mtra. Mónica Vargas Ruiz, Secretaria de Función Pública (**Invitado especial**)
- Lic. Nora Elena Bueno Gardea, Rectora de la Universidad Tecnológica de Parral.
- Lic. Julio Giezi Hernández Grajeda, Subdirector de Planeación de la Universidad Tecnológica de Parral y **Secretario del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Parral.**

2.- LECTURA Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA:

La Antrop. Liliana Rojero Luévano da lectura al orden del día y posteriormente pone a consideración su aprobación, el cual fue **aprobado por unanimidad**.

3.- PRESENTACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

La Antrop. Liliana Rojero Luévano, somete a consideración de los presentes, el omitir la lectura del acta de la Sexta Sesión Ordinaria 2019 del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Parral, debido a que fue previamente enviada vía correo electrónico, donde se atendieron las observaciones que a bien hicieron los Integrantes del Consejo, encontrándose revisada, validada y firmada por todos los consejeros que en ella estuvieron presentes, por lo anterior la Antrop. Liliana Rojero Luévano solicita se manifieste algún comentario u opinión con respecto al acta; no habiendo comentarios, el acta de la sesión anterior **es aprobada por unanimidad**.

4.- SEGUIMIENTO DE ACUERDOS:

Siguiendo con el orden del día, la Antrop. Liliana Rojero Luévano da la voz a la Lic. Nora Elena Bueno Gardea para dar paso al seguimiento de acuerdos de las sesiones anteriores con el fin de revisar el estatus que guarda cada uno de ellos; la Lic. Nora Elena Bueno Gardea agradece la participación de los Consejeros y da inicio con la lectura del seguimiento a los acuerdos.

Con respecto al acuerdo **11.01.18**, que a la letra dice: *"En relación al acuerdo 06.01.16, se instruye a la Rectora para que se solicite el reconocimiento por escrito de la Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado de Chihuahua del adeudo correspondiente al convenio 2015 que asciende a la cantidad de \$3,998,527.71 (Tres millones novecientos noventa y ocho mil quinientos veintisiete pesos 71/100 M.N.), solicitando además un plan de pagos en abono a dicha cantidad"*.

Comenta la Lic. Nora Elena Bueno Gardea que se envió nuevamente un oficio al Secretario de Hacienda, Dr. Arturo Fuentes Vélez con fecha de 18 de octubre de 2019, solicitándole el

Primera Sesión Ordinaria 2020 del H. Consejo Directivo de la
Universidad Tecnológica de Parral

18 de marzo de 2020

Pág. 2 de 32



EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

UTP
COORDINACIÓN GENERAL DE INVESTIGACIONES



SECRETARÍA
DE EDUCACIÓN
Y DEPORTE

reconocimiento por escrito del adeudo de los convenios de colaboración del ejercicio fiscal 2015, 2017 y 2018, mencionando que a la fecha no ha habido respuesta. **(Anexo I)**

(Por consiguiente, el acuerdo **11.01.18** *si requiere seguimiento*).

Con respecto al acuerdo **13.01.18**, que a la letra dice: *"En relación al acuerdo 10.01.17, se instruye a la Rectora solicitar a la Auditoría Superior del Estado y al Diputado Jorge Carlos Soto Prieto, Presidente de la Comisión de Fiscalización del Congreso del Estado de Chihuahua, apoyo para realizar la auditoría al ejercicio fiscal 2016, de la Universidad Tecnológica de Parral."*

Para este acuerdo, la Lic. Nora Elena Bueno Gardea informa que se envió oficio a la Secretaría de la Función Pública, Mtra. Mónica Vargas Ruiz, con fecha del 12 de febrero de 2020, solicitándole una vez más el estatus de observaciones derivadas del proceso entrega recepción de Rectoría, debido a que es un requisito que solicita la Auditoría Superior del Estado para poder realizar la revisión al ejercicio fiscal 2016, sin embargo, comenta que a la fecha no ha tenido respuesta por parte de la Secretaría de la Función Pública. **(Anexo II)**

(Por consiguiente, el acuerdo **13.01.18** *si requiere seguimiento*).

Con respecto al acuerdo **06.02.18**, que a la letra dice: *"con fundamento en el artículo 7, fracción XIII de la Ley de la Universidad Tecnológica de Parral, se aprueba utilizar el ingreso propio hasta por un monto de \$175,288.00 (ciento setenta y cinco mil doscientos ochenta y ocho pesos 00/100 MN), para el pago del servicio de instalación de pavimento en asfalto en el acceso principal de la Universidad, debiendo cumplir con la normatividad vigente aplicable y suficiencia presupuestal."*

Comenta la Lic. Nora Elena Bueno Gardea que actualmente no se ha concretado la instalación de pavimento en asfalto en el acceso principal de la Universidad, e informa que se están realizando gestiones adicionales con gobierno del Estado para concretar esta obra. **(Anexo III)**

(Por consiguiente, el acuerdo **06.02.18** *si requiere seguimiento*).

Con respecto al acuerdo **05.03.18** que a la letra dice: *"Con fundamento en el artículo séptimo de la Ley de la Universidad Tecnológica de Parral, se instruye a la Rectora realizar las gestiones necesarias para formar el Comité de Depuración de Cuentas Contables"*.





SECRETARÍA
DE EDUCACIÓN
Y DEPORTE

Menciona la Lic. Nora Elena Bueno Gardea que el pasado 12 de diciembre de 2019 se envió para su revisión y aprobación al departamento jurídico de la Secretaría de Educación y Deporte del Gobierno del Estado, el archivo electrónico del proyecto de este reglamento, e informa que actualmente se está a la espera de respuesta. **(Anexo IV)**

(Por consiguiente, el acuerdo **05.03.18** *si requiere seguimiento*).

Con respecto al acuerdo **06.03.18** que a la letra dice: *"Con fundamento en el artículo séptimo de la Ley de la Universidad Tecnológica de Parral, se instruye a la Rectora realizar las gestiones necesarias para formar el Comité de Desincorporación de Bienes Muebles"*.

Comenta la Lic. Nora Elena Bueno Gardea, que el presente acuerdo se encuentra en la misma situación del acuerdo que le antecede, dado que así mismo el pasado 12 de diciembre de 2019 se envió para su revisión y aprobación al departamento jurídico de la Secretaría de Educación y Deporte del Gobierno del Estado, el archivo electrónico del proyecto de este reglamento, encontrándose a la espera de respuesta. (Anexo IV)

(Por consiguiente, el acuerdo **06.03.18** *si requiere seguimiento*).

Con respecto al acuerdo **09.04.18** que a la letra dice: *"Con fundamento en la cláusula segunda del Convenio de Coordinación para la Creación, Operación y Apoyo Financiero de la Universidad Tecnológica de Parral, se instruye a la Rectora envíe a la Coordinación General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas en un plazo no mayor a 20 días naturales a la conclusión de esta sesión, debidamente requisitado, el formato: "Datos de los Terrenos de las Universidades Tecnológicas o Politécnicas", soportado con copia simple de toda la documentación de las gestiones realizadas para obtener la propiedad de los inmuebles que ocupa la Universidad Tecnológica de Parral y su Unidad Académica Río Balleza. Dichas Escrituras Públicas deberán contar con la inscripción en el Registro Público de la Propiedad o equivalente"*.

Menciona la Lic. Nora Elena Bueno Gardea que el formato de "Datos de los Terrenos de las Universidades Tecnológicas y Politécnicas" fue enviado en tiempo y forma a la Coordinación General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas, informando además que la constancia de medidas y colindancias del Campus Parral está en proceso de protocolización en la Notaría #4 del Lic. Flores, en la Ciudad de Chihuahua. Por lo que respecta a la Unidad Académica Río Balleza menciona que la información que se tiene es que ya fue designado el perito de la Procuraduría Agraria y se está en lista de espera para la realización del peritaje correspondiente



EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

Primera Sesión Ordinaria 2020 del H. Consejo Directivo de la
Universidad Tecnológica de Parral
18 de marzo de 2020
Pág. 4 de 32





SECRETARÍA
DE EDUCACIÓN
Y DEPORTE

del terreno, he informa que por parte de la Procuraduría Agraria mencionan que no se admiten peritajes ajenos a dicha procuraduría.

(Por consiguiente, el acuerdo **09.04.18 si requiere seguimiento**).

Con respecto al acuerdo **04.05.18** que a la letra dice: *"En relación al acuerdo 14.01.18 se cancela y se sustituye por el 04.05.18. Se instruye a la Rectora realizar por escrito un exhorto riguroso a la Secretaría de la Función Pública del Gobierno del Estado de Chihuahua, para solicitar el estatus de las observaciones realizadas en la entrega-recepción de Rectoría"*.

Comenta la Lic. Nora Elena Bueno Gardea que el presente acuerdo nace de la necesidad por parte de la Auditoría Superior del Estado para poder realizar la Auditoría al ejercicio fiscal 2016, informando que se envió oficio a la Secretaria de la Función Pública, Mtra. Mónica Vargas Ruiz, con fecha del 12 de febrero de 2020, solicitándole una vez más el estatus de observaciones derivadas del proceso entrega recepción de Rectoría, sin que a la fecha se haya dado respuesta. **(Anexo V)**

(Por consiguiente, el acuerdo **04.05.18 si requiere seguimiento**).

Con respecto al acuerdo **08.01.19** que a la letra dice: *"Se valida la proyección de ingresos propios para el ejercicio fiscal 2019 por la cantidad de \$6,592,875.00 (Seis millones quinientos noventa y dos mil ochocientos setenta y cinco pesos 00/100 M.N.)"*.

La Lic. Nora Elena Bueno Gardea menciona que el informe correspondiente del cierre de captación de ingresos propios del ejercicio fiscal 2019, se presentará en el informe financiero de ésta Sesión, donde se darán a conocer los resultados finales.

(Por consiguiente, el acuerdo **08.01.19 no requiere seguimiento**).

Con respecto al acuerdo **05.02.19** que a la letra dice: *"Se aprueba cubrir el costo de los procesos de certificación bajo la Norma ISO 21001:2018, de los Programas Educativos de Técnico Superior Universitario, por un monto de \$227,500.00 (Doscientos veintisiete mil quinientos pesos 00/100 M.N.) más el Impuesto al Valor Agregado, con recurso propio. Lo anterior representa un proyecto Estatal de la Secretaría de Educación y Deporte. Se deberá anexar justificación y el plan de diferimiento de 3 pagos"*

Comenta la Lic. Nora Elena Bueno Gardea que se concluyó satisfactoriamente con el programa de capacitación, así como con el plan de diferimiento de 3 pagos a grupo Enfoque. **(Anexo VI)**



EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

Primera Sesión Ordinaria 2020 del H. Consejo Directivo de la
Universidad Tecnológica de Parral
18 de marzo de 2020
Pág. 5 de 32

UTP
COORDINACIÓN GENERAL DE UNIVERSIDADES



SECRETARÍA
DE EDUCACIÓN
Y DEPORTE

(Por consiguiente, el acuerdo **05.02.19 no requiere seguimiento**).

Con respecto al acuerdo **003/III/O/19** que a la letra dice: "Con fundamento en el artículo 7, fracción VII de la Ley de la Universidad Tecnológica de Parral, se presenta para su aprobación el Estado Financiero acumulado al mes de junio de 2019".

Comenta la Lic. Nora Elena Bueno Gardea que el despacho externo auditor, realizó la entrega del informe ejecutivo del tercer trimestre del ejercicio fiscal 2019 de la UTP, el cual contiene el resolutivo de las observaciones del 1er y 2do trimestre de dicho ejercicio fiscal, mencionado que las 5 observaciones del primer trimestre y las 2 del segundo trimestre, se encuentran solventadas. Por lo anterior se da por aprobado el estado financiero acumulado al mes de junio del 2019 de la Universidad Tecnológica de Parral. **(Anexo VII)**

(Por consiguiente, el acuerdo **003/III/O/19 no requiere seguimiento**).

Con respecto al acuerdo **005/V/O/19** que a la letra dice: "Se solicita aprobación para adquirir el Sistema Automatizado de Administración y Contabilidad Gubernamental (SAACG.NET 2019) que ofrece el Instituto para el Desarrollo Técnico de las Haciendas Públicas (INDETEC), con un costo de \$52,500.00 (Cincuenta y dos mil quinientos pesos 00/100 M.N.), más \$12,600.00 (Doce mil seiscientos pesos 00/100 M.N.) por concepto de actualización anual".

Menciona la Lic. Nora Elena Bueno Gardea que a la fecha se lleva un avance del 80% en la implementación de este sistema de contabilidad gubernamental, así mismo, comenta que se está realizando el trámite para el pago de la licencia 2020 para continuar con la totalidad de la implementación del sistema, dando la aclaración que la vigencia de la actual licencia es hasta noviembre del presente año. **(Anexo VIII)**

(Por consiguiente, el acuerdo **005/V/O/19 si requiere seguimiento**).

Con respecto al acuerdo **004/VI/O/19** que a la letra dice: "Con fundamento en el artículo 7, fracción VII, de la Ley de la Universidad Tecnológica de Parral, el Consejo Directivo aprueba la presentación del Estado Financiero acumulado al mes de octubre de 2019".

La Lic. Nora Elena Bueno Gardea Comenta que se encuentra en espera de que el despacho auditor externo haga entrega del informe ejecutivo del cuarto trimestre del ejercicio fiscal 2019, por lo cual menciona que, en el punto de solicitud de acuerdos, solicitará al Honorable Consejo la presentación del estado financiero acumulado al mes de diciembre de 2019, para así dar por



EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

Primera Sesión Ordinaria 2020 del H. Consejo Directivo de la
Universidad Tecnológica de Parral
18 de marzo de 2020
Pág. 6 de 32

UTP
COORDINACIÓN GENERAL DE UNIVERSIDADES



SECRETARÍA
DE EDUCACIÓN
Y DEPORTE

concluido el presente acuerdo y en la próxima Sesión de Consejo presentar el dictamen emitido por el despacho auditor externo del cuarto trimestre (octubre, noviembre y diciembre) del ejercicio fiscal 2019.

(Por consiguiente, el acuerdo **004/VI/O/19 no requiere seguimiento**).

Con respecto al acuerdo **006/VI/O/19** que a la letra dice: "Con fundamento en el artículo 7, fracción VII, de la Ley de la Universidad Tecnológica de Parral, el Consejo Directivo acuerda revisar para su aprobación los proyectos de reglamentos: Viáticos, Condiciones Generales de Trabajo, Depuración de Cuentas Contables y Enajenación de Bienes Muebles, los cuales deberán ser previamente validados por el Departamento Jurídico de la Secretaría de Educación y Deporte del Gobierno del Estado de Chihuahua".

Comenta la Lic. Nora Elena Bueno Gardea que el pasado 12 de diciembre de 2019 se envió para su revisión y aprobación al departamento jurídico de la Secretaría de Educación y Deporte del Gobierno del Estado, el archivo electrónico de dichos proyectos de reglamentos, y menciona como seguimiento que en el presente año remitió un oficio al Dr. Carlos González Herrera, Secretario de Educación y Deporte del Estado de Chihuahua, solicitando el estatus en el que se encuentran los proyectos de reglamentos y se está a la espera de respuesta. **(Anexo X)**

(Por consiguiente, el acuerdo **006/VI/O/19 si requiere seguimiento**).

Con respecto al acuerdo **007/VI/O/19** que a la letra dice: "Con fundamento en el artículo 7, fracción VII, de la Ley de la Universidad Tecnológica de Parral, el Consejo Directivo aprueba iniciar las gestiones necesarias para la adquisición del Software de sistematización de las áreas de control escolar, vinculación y caja hasta por un monto de \$180,000.00 (Ciento ochenta mil pesos 00/100 MN), con recurso propio, debiendo cumplir con la normatividad vigente y con la suficiencia presupuestal".

Menciona la Lic. Nora Elena Bueno Gardea que actualmente se está en proceso de gestión revisando las diferentes opciones de sistemas de sistematización de las áreas de control escolar, vinculación y caja para poder tomar una decisión.

(Por consiguiente, el acuerdo **007/VI/O/19 si requiere seguimiento**).



EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

Primera Sesión Ordinaria 2020 del H. Consejo Directivo de la
Universidad Tecnológica de Parral
18 de marzo de 2020
Pág. 7 de 32

UTP
COORDINACIÓN GENERAL DE UNIVERSIDADES



SECRETARÍA
DE EDUCACIÓN
Y DEPORTE

5.- INFORME DE RECTORIA.

5.1 OFERTA EDUCATIVA

Con respecto a la oferta educativa, la Lic. Nora Elena Bueno Gardea informa a los consejeros/as que en el campus Parral se ofertan cinco programas educativos del nivel Técnico Superior Universitario (TSU): Administración área Formulación y Evaluación de Proyectos, Mantenimiento área Maquinaria Pesada, Minería área Beneficio Minero, Procesos Industriales área Manufactura y Tecnologías de la Información área Infraestructura de Redes Digitales. Mientras que en el Nivel de Licenciatura/Ingeniería también se ofertan cinco carreras: Licenciatura en Gestión de Negocios y Proyectos, Ingeniería en Mantenimiento Industrial, Ingeniería en Minería, Ingeniería en Sistemas Productivos e Ingeniería en Tecnologías de la Información.

En relación a los programas educativos ofertados en la Unidad Académica Río Balleza (UARB), la Lic. Bueno comenta que del nivel TSU se ofertan actualmente dos: Administración área Formulación y Evaluación de Proyectos y Tecnologías de la Información área Infraestructura de Redes Digitales, y para el nivel de Licenciatura/Ingeniería: Ingeniería en Gestión de Proyectos e Ingeniería en Agricultura Sustentable y Protegida.

5.2 MATRÍCULA

En relación al tema académico, la Lic. Nora Elena Bueno Gardea informa a los consejeros/as de la matrícula alcanzada en el cuatrimestre enero abril 2020, la cual está conformada por 540 estudiantes del nivel TSU en el campus Parral y 53 de la Unidad Académica Río Balleza (UARB), mientras que en el nivel de Licenciatura/Ingeniería se cuenta con un total de 356 estudiantes en Parral y 22 estudiantes de la UARB, dando una matrícula total de 971 estudiantes en los dos niveles. Muestra además las gráficas correspondientes de la matrícula alcanzada en cada una de las carreras, donde se visualiza que para el nivel TSU la carrera de Minería Área Beneficio Minero es la que lidera con el mayor número de matrícula con 189 estudiantes y para el nivel de licenciatura/Ingeniería la carrera de Minería también lidera con 112 estudiantes.

También la Lic. Nora Elena Bueno Gardea muestra la gráfica correspondiente al comparativo de matrícula alcanzada con cinco ciclos escolares anteriores, donde se visualiza que hay una estabilidad en los últimos tres periodos y teniendo un crecimiento del 2 por ciento en el periodo de enero abril 2020 con respecto al periodo de enero abril 2019.



EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

Primera Sesión Ordinaria 2020 del H. Consejo Directivo de la
Universidad Tecnológica de Parral
18 de marzo de 2020
Pág. 8 de 32





SECRETARÍA
DE EDUCACIÓN
Y DEPORTE

5.3 NUEVO INGRESO

La Lic. Nora Elena Bueno Gardea también informa el total de matrícula de nuevo ingreso en el cuatrimestre enero abril de 2020, la cual está conformada por 23 estudiantes debido a que en el presente cuatrimestre se dió apertura a un grupo de TSU en Mantenimiento área Maquinaria pesada.

También la Lic. Nora Elena Bueno Gardea muestra la gráfica correspondiente al comparativo de matrícula de nuevo ingreso alcanzada con cinco periodos escolares de cuatrimestres de enero – abril, donde se visualiza que al igual que en el año pasado, se logró captar un grupo de 23 estudiantes en la carrera de TSU en Mantenimiento área Maquinaria Pesada.

5.4 DESERCIÓN Y PRINCIPALES CAUSAS.

Así mismo se informó sobre el comportamiento y su comparativo, de la matrícula por carrera del periodo de septiembre - diciembre 2019 con enero - abril 2020, cuyo resultado final refleja que de una matrícula total de 1,038 en septiembre - diciembre 2019, 106 estudiantes desertaron, 16 egresaron, 32 continuaron, 23 reingresaron, para dar un total de 971 estudiantes inscritos en el cuatrimestre enero - abril 2020. ✓

La Lic. Nora Elena Bueno Gardea presenta las tablas de las métricas estatales para abandono escolar, las cuales marcan que tanto para el nivel TSU, Licenciatura/Ingeniería y en conjunto, de un 15 por ciento de abandono o menos recae en estatus de adecuado, de 16 por ciento a 20 por ciento en un estatus aceptable y de 21 por ciento o más en estatus retrasado. ✕

Mientras que la media nacional (MECASUT 2018) de abandono escolar para el nivel de TSU es de un 10.3 por ciento; para el nivel de Licenciatura/Ingeniería es de un 4 por ciento y en conjunto la media nacional marca que es de un 7.3 por ciento. *Diag*

Comenta la Lic. Nora Elena Bueno Gardea que el porcentaje de abandono escolar de TSU Parral del cuatrimestre septiembre - diciembre 2019, comparado con el de septiembre - diciembre 2018, disminuyó en un 8.69 por ciento, informando que de los 609 estudiantes de TSU atendidos en septiembre - diciembre 2019, 89 desertaron, lo que representa un porcentaje de abandono del 14.61 por ciento, por lo cual el indicador de TSU Parral se encuentra en estatus de "adecuado" con respecto a la métrica estatal, mientras que en la media nacional del MECASUT 2018 se encuentra "por encima" con 4.31 por ciento. 3



EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

Primera Sesión Ordinaria 2020 del H. Consejo Directivo de la
Universidad Tecnológica de Parral
18 de marzo de 2020
Pág. 9 de 32

UTP
COORDINACIÓN GENERAL DE UNIVERSIDADES



SECRETARÍA
DE EDUCACIÓN
Y DEPORTE

Así mismo la Lic. Nora Elena Bueno Gardea informa que el porcentaje de abandono escolar de TSU Balleza del cuatrimestre septiembre - diciembre 2019, comparado con el de septiembre - diciembre 2018, disminuyó en un 10.53 por ciento, informando que de los 57 estudiantes de TSU atendidos en Balleza en septiembre - diciembre 2019, 4 desertaron, lo que representa un porcentaje de abandono del 7.02 por ciento, encontrándose el indicador en estatus de "adecuado" con respecto a la métrica estatal, mientras que con respecto a la media nacional de MECASUT 2018 se encuentra "por abajo" con un 3.28 por ciento.

La Lic. Nora Elena Bueno Gardea complementa la información mencionando que el porcentaje de abandono escolar de TSU Parral y Balleza del cuatrimestre septiembre - diciembre 2019 comparado con el de septiembre - diciembre 2018, disminuyó un 9.16 por ciento, informando que de los 666 estudiantes de TSU atendidos en septiembre - diciembre 2019, tanto en Parral como en Balleza, 93 desertaron, lo que representa un porcentaje de abandono del 13.96%, encontrándose el indicador en estatus de "adecuado" con respecto a la métrica estatal, mientras que en la media nacional del MECASUT 2018, se encuentra "por encima" con 3.6 por ciento.

Con respecto al porcentaje de abandono escolar de Ingeniería Parral del cuatrimestre septiembre - diciembre 2019, comparado con el de septiembre - diciembre 2018, la Lic. Nora Elena Bueno Gardea comenta que aumentó un 0.5 por ciento, informando que de los 350 estudiantes de LIC/ING atendidos en Parral, 13 desertaron, lo que representa un porcentaje de abandono del 3.71 por ciento, encontrándose el indicador en estatus de "adecuado" con respecto a la métrica estatal, mientras que en la media nacional de MECASUT 2018 se encuentra "por debajo" con un 0.29 por ciento.

La Lic. Nora Elena Bueno Gardea informa que el porcentaje de abandono escolar de Ingeniería para Balleza del cuatrimestre septiembre - diciembre 2019, comparado con el de septiembre - diciembre 2018, se mantiene estable dado que se encuentra con 0 por ciento en deserción, por lo cual el indicador se encuentra en estatus de "adecuado" con respecto a la métrica estatal, mientras que en la media nacional de MECASUT 2018 se encuentra "por debajo" con un 4 por ciento.

Comenta la Lic. Nora Elena Bueno Gardea que de manera general el porcentaje de abandono escolar de Licenciatura/Ingenierías Parral y Balleza del cuatrimestre septiembre - diciembre 2019, comparado con el de septiembre - diciembre 2018, aumentó en un 0.17 por ciento, informando que de los 372 estudiantes atendidos de LIC/ING tanto en Parral como en Balleza, 13 desertaron, lo que representa un porcentaje de abandono del 3.47 por ciento, encontrándose el indicador en estatus de "adecuado" con respecto a la métrica estatal, mientras que en la media nacional de MECASUT 2018 se encuentra "por debajo" con un 0.53 por ciento.

Primera Sesión Ordinaria 2020 del H. Consejo Directivo de la

Universidad Tecnológica de Parral

18 de marzo de 2020

Pág. 10 de 32



EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA





SECRETARÍA
DE EDUCACIÓN
Y DEPORTE

Informa además que el indicador global de deserción de Parral y Balleza en los dos niveles, de los 1,038 estudiantes atendidos, 106 desertaron, lo que representa un porcentaje de abandono del 10.21 por ciento, encontrándose el indicador en estatus de "adecuado" con respecto a la métrica estatal, mientras que en la media nacional de MECASUT 2018 se encuentra "por encima" con un 2.91 por ciento.

Muestra también una gráfica en la que se observa el número de estudiantes que desertaron en el cuatrimestre septiembre - diciembre de 2019 por carrera, el cual fue de un total de 106 estudiantes, lo que representa un 10.21 por ciento con relación a la matrícula atendida total de 1,038.

Nivel	Estudiantes:	Métrica estatal adecuada:	Diferencia:	Estatus:
Matrícula Total TSU	666			
Abandono Escolar TSU	93			
Porcentaje de Abandono Escolar TSU	13.96%	15%	-1.04%	Adecuado
Matrícula Total INGENIERÍA	372			
Abandono Escolar INGENIERÍA	13			
Porcentaje de Abandono Escolar LIC/ING	3.49%	15%	-11.51%	Adecuado
Matrícula Total TSU e INGENIERÍA	1,038			
Abandono Escolar TSU e INGENIERÍA	87			
Porcentaje de Abandono Escolar TSU y LIC/ING	10.21%	15%	-4.79%	Adecuado

Métrica Comparativa MECASUT 2018		% de abandono escolar alcanzados	Diferencia:
Media Nacional TSU	10.3%	13.96%	3.96% por encima
Media Nacional INGENIERÍA	4%	3.49%	.51% por debajo
Media Nacional TSU y LIC/ING	7.3%	10.21%	2.91% por encima

Menciona la Lic. Nora Elena Bueno Gardea que disminuyó el abandono escolar, de 165 desertores en el período septiembre - diciembre 2018, a 106 desertores en septiembre - diciembre 2019, lo que representa una disminución de 59 alumnos respecto al periodo comparado.

Muestra además la gráfica y tabla correspondiente donde se compara el porcentaje de deserción con cinco periodos de septiembre - diciembre anteriores, dando un promedio desde el año 2014 al año 2019 de un 15.51 por ciento.

Aunado al tema, la Lic. Nora Elena Bueno Gardea mostró la tabla y gráfica correspondientes de las causas de las bajas del periodo septiembre - diciembre 2019 por carrera, donde de las 106



SECRETARÍA
DE EDUCACIÓN
Y DEPORTE

bajas, 26 fueron por reprobación, 23 por motivos personales, 19 por problemas de trabajo, 11 sin causa conocida, 9 por faltas al reglamento, 7 por problemas de vocación, 4 por problemas económicos y 3 se cambiaron a otra UT.

La Antrop. Liliana Rojero Luévano pregunta si para lograr la disminución de reprobación la UTP maneja algún sistema de tutorías, a lo que la Lic. Nora Elena Bueno Gardea responde que dentro de las estrategias que se están actualmente implementando están las tutorías y asesorías individualizadas y grupales, las cuales han sido efectivas ya que se logró reducir el porcentaje de manera significativa de deserción, comentando que también se están implementando asesorías psicológicas, terapias individuales y grupales con el fin de abordar el problema emocional, así como la ampliación de becas para atender también las causas de abandono por cuestiones económicas.

Con respecto al tema de reprobación, la Lic. Nora Elena Bueno Gardea les informa a los consejeros/as que en el cuatrimestre septiembre - diciembre de 2019, 26 estudiantes desertaron por reprobación, de los cuales 20 fueron del nivel TSU, representando un 3 por ciento de la matrícula de TSU atendida (666), encontrándose 3.2 por ciento "por debajo" de la media nacional (MECASUT 2018), mientras que en el nivel de Licenciatura/Ingeniería en el mismo periodo, reprobaron 6 estudiantes, representando un 1.6 por ciento, encontrándose 1.89 por ciento "por debajo" de la media nacional, dando como resultado global que en la UTP, en el periodo septiembre - diciembre de 2019 se tuvo un 2.5 por ciento de reprobación, encontrándose 5.7 por ciento "por debajo" de la media nacional.

Nivel	Matricula Atendida sep-dic 19	Estudiantes reprobados	% reprobación	Media Nacional 2018	Diferencia
TSU	666	20	3.0%	6.2%	3.2% debajo
LIC/ING	372	6	1.61%	3.5%	1.89% debajo
TOTAL:	1,038	26	2.5%	8.2%	5.7% debajo

También muestra la tabla comparativa de reprobación con cinco periodos de septiembre - diciembre anteriores, dando como resultado un promedio de 2.71 por ciento.

5.5 RENDIMIENTO ACADÉMICO (REPROBACIÓN Y PROMEDIOS POR PROGRAMA).

Con respecto al aprovechamiento académico, la Lic. Nora Elena Bueno Gardea informa que en el periodo septiembre - diciembre 2019, el promedio del nivel TSU fue de 9.1, encontrándose .3 "por encima" de la media nacional (MECAASUT 2018), mientras que para el nivel de Licenciatura/Ingeniería el promedio fue de 9.2, encontrándose .3 "por encima" de la media



EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

Primera Sesión Ordinaria 2020 del H. Consejo Directivo de la
Universidad Tecnológica de Parral
18 de marzo de 2020
Pág. 12 de 32





SECRETARÍA
DE EDUCACIÓN
Y DEPORTE

nacional; dando como resultado global que en la UTP se tiene un promedio de 9.1, encontrándose .8 “por encima” de la media nacional (MECASUT 2018).

5.6 EFICIENCIA TERMINAL

Con respecto a la eficiencia terminal del nivel TSU, la Lic. Nora Elena Bueno Gardea informa que con cohorte al año 2019, egresaron 168 estudiantes de 439 que habían ingresado, representando una eficiencia terminal del 39 por ciento, mientras que la media nacional del MECASUT 2018 es de 53 por ciento, encontrándose 15 por ciento “por abajo”; con respecto a la métrica estatal se encuentra en estatus de “retrasado”.

Nivel	Total Ingreso	Total Egreso	Eficiencia Terminal	Media Nacional 2018	Diferencia
TSU	439	168	39%	53%	15% por debajo de la media

Para el nivel de Ingeniería menciona que con cohorte al año 2019, egresaron 206 estudiantes de 250 que habían ingresado, representando una eficiencia terminal de 81 por ciento, mientras que la media nacional del MECASUT 2018 es de 82 por ciento, encontrándose 5 por ciento “por encima”; con respecto a la métrica estatal se encuentra en estatus de “adecuado”.

Nivel	Total Ingreso	Total Egreso	Eficiencia Terminal	Media Nacional 2018	Diferencia
ING	206	250	82%	77%	5% por encima de la media

5.7 RELACIÓN ALUMNO/DOCENTE

La Lic. Nora Elena Bueno Gardea informa que de la matrícula atendida de 971 estudiantes en enero - abril 2020, se tienen 15 PTC's Asociados C, 6 Técnicos Académicos A, y 3 Técnicos Académicos C, por lo cual la relación alumno/docente es de 40 estudiantes por docente; debido a que la media nacional (MECASUT 2018) de relación alumno/docente es de 57, el indicador de la UTP se encuentra “por debajo” con 17 alumnos menos por docente.

5.8 COSTO POR ALUMNO

También informa la Lic. Nora Elena Bueno Gardea que el presupuesto anual asignado para el ejercicio fiscal 2019 federal y estatal fue de \$25,511,781.98 (veinticinco millones quinientos once mil setecientos ochenta y un pesos 98/100 MN); para el cuatrimestre septiembre-diciembre 2019 se atienden 1,038 estudiantes, lo que equivale a que el costo por alumno en la UTP fue de \$24,577.96 (veinticuatro mil quinientos setenta y siete pesos 96/100 MN). En comparación con la media nacional (MECASUT 2018), que es \$28,435.00 (veintiocho mil cuatrocientos treinta y cinco pesos 00/100 MN), el costo por alumno de la UTP se encuentra con \$3,857.18 (tres mil ochocientos cincuenta y siete pesos 18/100 MN) menos.

Primera Sesión Ordinaria 2020 del H. Consejo Directivo de la

Universidad Tecnológica de Parral

18 de marzo de 2020

Pág. 13 de 32



EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA





SECRETARÍA
DE EDUCACIÓN
Y DEPORTE

5.9 RELACIÓN ALUMNO BECA

En este tema, la Lic. Nora Elena Bueno Gardea informa sobre el tipo de becas que se otorgaron en septiembre - diciembre 2019, siendo éstas la Beca Institucional, Beca CONACYT, Beca Estatal de Manutención, Beca Estatal de Materiales y equipo, Beca Estatal de Titulación, Beca Estatal FAMVI, así como las becas gestionadas por el Depto. de vinculación y Beca Prospera, mostrando un resultado de 694 estudiantes becados de un total de matrícula de 1,038.

Informa también que del total de los diferentes tipos de becas otorgadas en el cuatrimestre septiembre - diciembre de 2019, 382 estudiantes del nivel TSU fueron beneficiados, lo que representa que del total de matrícula (666), el 57.36 por ciento accedió a una beca, mientras que para el nivel de Licenciatura/Ingeniería 313 estudiantes fueron beneficiados, lo que representa que del total de matrícula (372), el 84.14 por ciento fueron beneficiados con algún tipo de beca.

5.10 PERFIL DOCENTE

En relación al perfil docente del cuatrimestre enero- abril 2020, la Lic. Nora Elena Bueno Gardea informa que la plantilla docente se conformó por un total de 66 profesores, de los cuales 15 son de la categoría Profesores de Tiempo Completo (PTC) Asociado C, 6 de la categoría Técnico Académico A, 3 de la categoría Técnico Académico C y 42 Profesores de Asignatura; menciona que el 100 por ciento de los PTC participan en tutorías y tanto ellos como los profesores de Asignatura se encuentran capacitados y actualizados; también informa que el 33 por ciento de los PTC cuentan con estudios de posgrado, el 13 por ciento cuenta con perfil PRODEP, comentando que actualmente el personal docente de la UTP no pertenecen al Sistema Nacional de Investigación.

5.11 SERVICIOS BIBLIOTECARIOS

En relación a los servicios de biblioteca, la Lic. Nora Elena Bueno Gardea informa que se cuenta con un total de 6,854 libros, de los cuales son 2,639 títulos. Dado que en el cuatrimestre enero abril 2020 se atienden un total de 972 estudiantes, la relación libro/alumno es de 7, y comparada con la media nacional (MECASUT 2018) que es de 4, representa 3 libros/alumno "por encima" de la media nacional. Así mismo y sobre la base de la misma matrícula de 971 estudiantes la relación título/alumno es de 2.7, que comparada con la media nacional (MECASUT 2018), que es de 2, se encuentra con .7 "por encima" de la media nacional en este indicador.





SECRETARÍA
DE EDUCACIÓN
Y DEPORTE

5.12 GESTIÓN ACADÉMICA

La Lic. Nora Elena Bueno Gardea informa que la Universidad Tecnológica de Parral, a través de la Ingeniería en Tecnologías de la Información, llevó a cabo la primera graduación del curso de certificación en: "Cisco Networking Academy", el pasado día 11 de diciembre, donde realizó la entrega de cuarenta certificaciones para alumnos y alumnas de la institución, quienes concluyeron la capacitación que tuvo una duración de setenta y cinco horas y con una vigencia de dicha certificación de dos años.

Comenta además, que con el objetivo de verificar de manera conjunta la pertinencia de los programas de la Carrera de TSU en Administración, Área Formulación y Evaluación de Proyectos, la Universidad Tecnológica de Parral llevó a cabo la reunión correspondiente al Análisis Situacional de Trabajo (AST) el pasado 06 de enero, en las Instalaciones de esta institución, estando presentes representantes de municipios de la región, del sector industrial, de empresas de gestoría e instituciones educativas, quienes en compañía de autoridades, egresados, alumnos y personal docente de nuestra institución, pudieron conocer de manera directa los programas educativos, las competencias que adquieren los estudiantes y el perfil del egresado.

En otro tema, comenta que la Universidad Tecnológica de Parral gestionó y recibió 494 becas estatales para titulación, inscripción, representación y materiales y equipo, esto como parte de las acciones de Gobierno del Estado para promover el desarrollo humano y social, a través de mejores condiciones para las y los jóvenes. El Gobernador del Estado, Lic. Javier Corral Jurado, a través de la Secretaría de Educación y Deporte proporcionó dichas becas que ascendieron a un monto neto de 1 millón 856 mil pesos.

Menciona por otra parte, que el pasado 10 de febrero se contó con la presencia del Lic. David Andujo, perteneciente a la Secretaría de Innovación y Desarrollo Económico de Gobierno del Estado, quien a través del Instituto de Innovación y Competitividad presentaron ante nuestras autoridades y alumnado el Programa Chihuahua Innova.

5.13 PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN

Con relación al Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM) 2014, la Lic. Nora Elena Bueno Gardea menciona que de los \$3,348,098.00 (tres millones trescientos cuarenta y ocho mil, noventa y ocho pesos 00/100 MN) ejercidos en equipo especializado, se cuenta aún con un saldo de \$187,698.00 (ciento ochenta y siete mil, seiscientos noventa y ocho pesos 00/100 MN), comentando que se tienen las bases para licitarlo en el mismo rubro etiquetado. Con respecto





SECRETARÍA
DE EDUCACIÓN
Y DEPORTE

al FAM 2015, comenta que se tiene un saldo de \$5,253,324.29 (cinco millones doscientos cincuenta y tres mil, trescientos veinticuatro pesos 29/100 MN), que actualmente las bases están concluidas para iniciar ya el proceso de licitación en conjunto con el comité de adquisiciones de la Secretaría de Educación.

Con respecto al programa de escuelas de CIEN, la Lic. Bueno menciona que se licitó para el campus Parral un total de \$24,231,251.00 (veinticuatro millones, doscientos treinta y un mil doscientos cincuenta y un pesos 00/100 MN), para la construcción de un edificio de laboratorio pesado, un edificio de cafetería con obras y redes exteriores, así como la pavimentación de la vialidad del acceso a la institución, mencionado que el porcentaje de avance físico es de 24% y el avance financiero de 30%; la Lic. Nora Elena Bueno Gardea les informa a los consejeros/as, que en relación a esta obra para el Campus Parral, se encuentra detenida por problemas inherentes a la propia constructora, mencionando que dicha situación ya fue notificada al ICHIFE y se ha mantenido una comunicación continua para darle seguimiento a la obra y poder reanudarla lo más pronto posible, así mismo, les informa que del ICHIFE comentan que el contrato con dicha constructora quedo cancelado y se volverá a licitar el proyecto y se está a la espera de ésta notificación mediante oficio.

En relación a la construcción de una cafetería y obras y redes exteriores, así como la pavimentación en concreto hidráulico de la vialidad del acceso en la UARB, del mismo programa de Escuelas de CIEN, con un monto licitado de \$ 7,775,999.00 (siete millones setecientos setenta y cinco mil, novecientos noventa y nueve pesos 00/100 MN), la Lic. Bueno menciona que la obra fue terminada exitosamente, donde por parte de la constructora ya fue entregada, estando en espera de realizar la inauguración.

5.14 VINCULACIÓN CON EL ENTORNO ECONÓMICO Y SOCIAL.

En el tema de vinculación la Lic. Bueno comenta que se cumplió con el 100 por ciento en la colocación de 189 estudiantes en estadías en el cuatrimestre enero abril de 2020, de los cuales 4 son del nivel TSU y 185 del nivel de Licenciatura/Ingeniería.

Se muestra la tabla del seguimiento a egresados histórica para el nivel de TSU en Parral, donde el 46% se encuentran laborando y 24% siguen estudiando; mientras que los egresados de TSU de la UARB, el 32% se encuentra laborando y sólo el 8% sigue estudiando. Para los egresados del nivel de Ingeniería de Parral, el 62% laboran mientras que los de la UARB son el 81% quienes laboran.



EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

UTP



SECRETARÍA
DE EDUCACIÓN
Y DEPORTE

En el tema de visitas industriales la Lic. Bueno menciona que en el cuatrimestre septiembre-diciembre del 2019 un total de 290 estudiantes de los dos niveles TSU e ING/LIC realizaron visitas industriales locales, regionales, estatales y nacionales.

La Lic. Nora Elena Bueno Gardea informa que en el ejercicio fiscal 2019, ingresó a la Universidad por concepto de servicios al exterior la cantidad de \$167,125.00 (ciento sesenta y siete mil, ciento veinticinco pesos 00/100 M.N.), de actividades como diplomado de inglés, un curso de fontanería, ofertados al público en general; curso de tren motriz para empresas y curso de grafoscopia para instituciones de educación media superior y superior de la ciudad, así como cursos de computación.

5.15 EXTENSIÓN UNIVERSITARIA

Comenta la Lic. Nora Elena Bueno Gardea en este tema que el día 21 de enero se contó con la visita de maestros y maestras de la Preparatoria Ramón López Velarde, quienes en compañía de los directivos de esta Universidad, realizaron un recorrido por las instalaciones, esto como inicio de las estrategias para captación de estudiantes de nuevo ingreso el próximo mes de septiembre de 2020.

Con el objetivo de crear un vínculo de colaboración para la campaña de captación de alumnos para septiembre de 2020, menciona que el 24 de enero se recibió la visita de maestros y maestras del Cbtis 228, quienes en compañía de los directivos de la UTP realizaron un recorrido por las instalaciones.

Así mismo comenta que el 31 de enero se contó con la visita de catedráticos de CETis 159 de San Francisco del Oro, en busca del mismo objetivo de colaboración para la campaña de captación de alumnos/as donde de igual forma se realizó un recorrido por las instalaciones en compañía de los directivos

Informa también que se arrancó la campaña de captación de alumnos/as de nuevo ingreso para septiembre de 2020, con publicidad en banners en página oficial de la UTP y sus redes sociales.

Como parte de los Servicios Tecnológicos que se ofertan, menciona la Lic. Nora Elena Bueno Gardea que dio inicio el diplomado de inglés de 4 niveles con certificación CENNI, en dos modalidades: versión sabatina con inicio el 15 de febrero y versión entre semana con inicio el 10 de febrero.



SECRETARÍA
DE EDUCACIÓN
Y DEPORTE

Comenta que el pasado 06 de diciembre, la Universidad Tecnológica de Parral recibió la visita de padres y madres de familia, quienes escucharon la conferencia: "La depresión un mal silencioso", a cargo de la Lic. Yesenia Delgado Sáenz, encargada del departamento de psicología.

Así mismo menciona que el día 06 de diciembre de 2019 la Universidad Tecnológica de Parral a través de la academia de inglés y su alumnado, llevó a cabo la organización de un emotivo festejo navideño para 250 niños y niñas de las primarias: Juan Rangel de Biesma, José María Morelos y Pavón y de la casa Hogar, quienes disfrutaron de espectáculos musicales, obras de teatro, juegos inflables, piñatas y regalos.

Menciona también que el pasado 6 de diciembre se participó en el primer día del Festival Navideño: "Unidos en Navidad", organizado por Gobierno del Estado de Chihuahua, tendiendo rifas y sorpresas para los menores que asistieron, donde para amenizar el evento nuestros alumnos presentaron diversos números musicales que deleitaron a los presentes en la explanada principal del Edificio de Gobierno.

Con el objetivo de apoyar a los que menos tienen y menos pueden, comenta que el pasado 11 de diciembre la Comunidad de la Universidad Tecnológica de Parral hizo entrega de más de 1,000 piezas de ropa abrigadora, donada por toda la comunidad universitaria, para junto con el Ropero de la Tremenda Radio, contribuir en la labor de abrigar a la gente necesitada.

Informa la Lic. Nora Elena Bueno Gardea que la mañana del 12 de diciembre el alumnado en compañía de Rectoría, personal directivo, administrativo y docente realizaron la entrega de apoyo consistente en alimentos no perecederos y artículos de limpieza al Centro de Rehabilitación Femenina Santa María Magdalena, con la finalidad de aportar a las mujeres en situación de vulnerabilidad de dicho centro.

Menciona que también en la mañana del 12 de diciembre y como cada año se llevó a cabo la ceremonia de entrega de apoyos al Radio Teletón Parralense, con la presencia de los organizadores y de la comunidad universitaria representada.

Comenta que el día 12 de diciembre, también se llevó a cabo la tradicional posada navideña de todo el personal docente, directivo y administrativo, donde se pasó un momento ameno y de convivencia entre compañeros.



EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

Primera Sesión Ordinaria 2020 del H. Consejo Directivo de la
Universidad Tecnológica de Parral
18 de marzo de 2020
Pág. 18 de 32

UTP



SECRETARÍA
DE EDUCACIÓN
Y DEPORTE

También comenta que el pasado 06 de enero se llevó a cabo la ceremonia con la tradicional rosca de reyes con personal directivo, administrativo y docente de la institución.

Informa que la mañana del 13 de enero se realizó el saludo cívico correspondiente al mes de enero, a cargo de la Dirección de Planeación, Programación y Evaluación, donde para llevar este acto cívico se contó con la presencia de la escolta de la Escuela Primaria Niños Héroes 2101 a cargo del Prof. Martín Polanco.

Así mismo, comenta que la mañana del 10 de febrero la Dirección de Vinculación encabezó el saludo cívico correspondiente al mes de febrero, el programa incluyó el abanderamiento a cargo de la Rectora Lic. Nora Bueno Gardea, a la Delegación Deportiva que participó en el XXI Encuentro Regional deportivo y Cultural de Universidades Tecnológicas de la Región II, a desarrollarse en la UT de la Tarahumara en Guachochi, Chihuahua.

Informa la Lic. Nora Elena Bueno Gardea que con una delegación total de 67 alumnos y entrenadores, la Universidad Tecnológica de Parral participó en el XXI Encuentro Regional Deportivo y Cultural de las Universidades Tecnológicas y Politécnicas, celebrado del 12 al 14 de febrero con sede en la Universidad Tecnológica de la Tarahumara, comentando que salieron victoriosos con el equipo de voleibol de la rama varonil con el primer lugar; de la rama femenil con el 2do lugar; en oratoria se obtuvo el segundo lugar. Comenta que estarán representando próximamente a la región zona II en el Encuentro Nacional Deportivo y Cultural de las Universidades Tecnológicas y Politécnicas en Obregón Sonora.

La Antrop. Liliana Rojero Luévano pregunta a los consejeros que si tienen alguna duda o comentario al respecto sobre el informe académico presentado por la Rectora Nora Elena Bueno Gardea y al no haber intervención por parte de los consejeros/as, solicita al H. Consejo aprobar el informe académico, el cual es aprobado por unanimidad.

INFORME FINANCIERO

INGRESOS PROPIOS

Menciona la Antrop. Liliana Rojero Luévano que en seguimiento al orden del día a continuación se presenta el informe financiero por lo cual solicita de nuevo la intervención de la Lic. Nora Elena Bueno Gardea.

La Lic. Nora Bueno muestra la tabla de ingresos propios con corte al 31 de diciembre de 2019, mencionando que el monto presupuestado para el ejercicio fiscal 2019 es de \$6,791,595.00



EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

Primera Sesión Ordinaria 2020 del H. Consejo Directivo de la
Universidad Tecnológica de Parral
18 de marzo de 2020
Pág. 19 de 32

UTP



SECRETARÍA
DE EDUCACIÓN
Y DEPORTE

(seis millones setecientos noventa y un mil, quinientos noventa y cinco pesos 00/100 MN), con una proyección de condonación de cuotas de inscripción de \$198,720.00 (ciento noventa y ocho mil, setecientos veinte pesos 00/100 MN), para dar un total presupuestado de \$6,592,875.00 (seis millones quinientos noventa y dos mil, ochocientos setenta y cinco pesos 00/100 MN), comentando que se logró captar \$6,715,334.21 (seis millones setecientos quince mil, trecientos treinta y cuatro pesos 21/100 MN), de los cuales se utilizó un total de 6,695,367.94 (seis millones seiscientos noventa y cinco mil, trecientos sesenta y siete pesos 94/100 MN), quedando un saldo de \$ 19,966.27 (diecinueve mil, novecientos sesenta y seis pesos 27/100 MN). (**Anexo XI**),

La Lic. Nora Elena Bueno Gardea muestra la gráfica correspondiente a la captación de ingresos propios de manera trimestral, haciendo la comparación de lo programado con lo real captado, informando que como resultado final se logró cumplir la meta, con la captación de un 102 por ciento de lo programado para el ejercicio fiscal 2019.

PLAN DE AUSTERIDAD

En relación al plan de austeridad, en el rubro de incremento de ingresos propios, la Lic. Nora Elena Bueno comenta que, en la comparación con el ingreso captado al 31 de diciembre de 2019 y lo captado al 31 de diciembre de 2018, se logró un 18 por ciento más.

En el tema de reducción de egresos, la Lic. Nora Bueno muestra la gráfica correspondiente al ahorro en materiales de enseñanza y oficina, donde la meta del gasto para estos conceptos en el ejercicio fiscal 2019 fue de \$197,122.69 (ciento noventa y siete mil, ciento veintidós pesos 69/100 MN); comenta que en el ejercicio fiscal 2018 el gasto por este concepto fue de \$207,497.57 (doscientos siete mil, cuatrocientos noventa y siete pesos 57/100 MN) y al cierre del 2019 el gasto final por este concepto fue de \$118,879.05 (ciento dieciocho mil, ochocientos setenta y nueve pesos 05/100 MN), lo cual representó un ahorro significativo.

En el tema de gasto de combustible, la Lic. Nora Elena Bueno Gardea menciona que la meta para el 2019 fue de \$156,018.00 (ciento cincuenta y seis mil, dieciocho pesos 00/100 MN), mencionando que en el año 2018 el gasto por combustible fue de \$164,229.95 (ciento sesenta y cuatro mil doscientos veintinueve pesos 95/100 MN), mientras que el gasto total de combustible del año 2019 fue de \$185,905.49 (ciento ochenta y cinco mil, novecientos cinco pesos 49/100 MN).



SECRETARÍA
DE EDUCACIÓN
Y DEPORTE

Menciona También la Lic. Nora Elena Bueno que se ha seguido eliminando egresos por la cantidad de 0.341 millones de pesos, ya que ningún funcionario recibe compensación y no se usan líneas telefónicas de celulares.

La Lic. Nora Bueno comenta en otro punto que, en relación al convenio específico para la asignación del recurso financiero para la operatividad de la UTP, en el ejercicio fiscal 2017 se cumplió con el 96.30 por ciento de la ministración, quedando pendiente de ministrar por parte del Gobierno del Estado de Chihuahua la cantidad de \$862,770.79 (ochocientos sesenta y dos mil, setecientos setenta pesos 79/100 MN), mientras que para el convenio del ejercicio fiscal 2018 se cumplió con el 93.31 por ciento, quedando pendiente de ministrar por el Gobierno del Estado de Chihuahua la cantidad de \$172,481.13 (ciento setenta y dos mil cuatrocientos ochenta y un pesos 13/100 MN); y en cuanto al convenio específico para la asignación de recursos financieros del ejercicio fiscal 2019 se cumplió al 100 por ciento.

Finalmente menciona la Lic. Nora Elena Bueno Gardea que se firmó el Convenio Específico para la Asignación de Recursos Financieros para la Operación de la Universidad Tecnológica de Parral para el ejercicio fiscal 2020, por un monto total de \$ 24,706,196.00 (veinticuatro millones, setecientos seis mil, ciento noventa y seis pesos 00/100 MN).

CONCENTRADO DE INDICADORES

La Lic. Nora Elena Bueno Gardea muestra a los consejeros/as el concentrado de indicadores, donde se observa que todos los indicadores se encuentran en el estatus de "adecuado" con relación a la métrica estatal, a excepción del de servicios al exterior y otros ingresos, que se encuentra en estatus de "retrasado".



EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

Primera Sesión Ordinaria 2020 del H. Consejo Directivo de la
Universidad Tecnológica de Parral
18 de marzo de 2020
Pág. 21 de 32





SECRETARÍA
DE EDUCACIÓN
Y DEPORTE

Área	Indicador		Sep-Dic-18	Sep-Dic-19	Semáforo Estatal	Comparativo Media Nacional
Académica	Matrícula Total		949 (Ene-Abr-19)	971 (Ene-Abr-20)	Adecuado	2.32%
	Abandono escolar	TSU	23.12%	13.96%	Adecuado	10.3%
		Ingeniería	3.33%	3.49%	Adecuado	4.0%
		Total	15.36%	10.21%	Adecuado	7.3%
	Evaluación Docente satisfactoria		71%	88%	Adecuado	-
	Rendimiento Académico	TSU	9.2	9.2	Adecuado	8.77
		Ingeniería	9.3	9.2	Adecuado	8.94
		Total	9.2	9.2	Adecuado	8.83
	Aprobación	TSU	92.8%	97.0%	Adecuado	93.8%
		Ingeniería	98.6%	98.4%	Adecuado	96.5%
Total		96.1%	97.5%	Adecuado	95.15%	
Becas		68.71% 738	66.96% 695	Adecuado		
Vinculación	Colocación de estadías		245=100% (Ene-Abr-2019)	189=100% (Ene- Abr-2020)	Adecuado	100%
	Alumnos que realizaron una visita en el cuatrimestre.		16%	28%	Adecuado	-
	Servicios al exterior y otros ingresos		2.06%	2.49%	Retrasado	3.35%
	Empleabilidad	TSU	42.24%	43.7%	Aceptable	31.4%
		Ing.	48.04%	63.5%	Adecuado	40.2%
Administración y Finanzas	Ingresos Propios		\$ 5,706,141.21 22.78%	\$ 6,715,334.21 26.32%	Adecuado	15.88%
	Proyección de Recurso Propio		84% (2018)	102% (2019)	Adecuado	-
	Eliminación de Egresos		\$ 340,674.00 (2018)	\$ 340,674.00 (2019)	Adecuado	-
	Reducción de Egresos		5% Meta 2019	13.66% \$ 48,356.15 (2019)	Adecuado	-
	Costo por Alumno		\$ 23,336.61 (2018)	\$ 24,577.82 (2019)	Adecuado	\$ 28,435.00
Planeación y Evaluación	Obtención de fondo extraordinario		\$ 494,858.00 (PFCE 2018)	\$ 60,000.00 (PRODEP 2019)	Adecuado	-
	Porcentaje de cumplimiento a los indicadores		86.95%	95.6%	Adecuado	-

La Lic. Nora Bueno termina el informe preguntando a los consejeros/as si tienen alguna duda, comentario o aclaración y al no haber intervención alguna por parte de ellos/as, la Antrop. Liliana Rojero Luévano toma la palabra para preguntar que, al no haber ninguna participación, si los consejeros/as aprueban dicho informe, el cual es aprobado por unanimidad por todos los consejeros/as presentes.



EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

Primera Sesión Ordinaria 2020 del H. Consejo Directivo de la
Universidad Tecnológica de Parral
18 de marzo de 2020
Pág. 22 de 32

UTP



SECRETARÍA
DE EDUCACIÓN
Y DEPORTE

6.- SOLICITUD DE ACUERDOS.

Acuerdo 01/I/O/2020 el cual refiere: "Solicitud de aprobación del orden del día con fundamento en el artículo 13 de la Ley de la Universidad Tecnológica de Parral".

Dicho acuerdo fue aprobado por unanimidad de votos al inicio de la sesión.

Por consiguiente, el acuerdo **01/I/O/2020 no requiere seguimiento.**

Acuerdo 02/I/O/2020 el cual refiere: "Solicitud de aprobación del acta de la sexta sesión ordinaria, con fundamento en el artículo 13 de la Ley de la Universidad Tecnológica de Parral"

El acta de la sexta sesión ordinaria 2019 fue aprobada por unanimidad de votos y firmada por todos los consejeros que en ella estuvieron presentes.

Por consiguiente, el acuerdo **02/I/O/2020 no requiere seguimiento.**

Acuerdo 03/I/O/2020 el cual refiere: "Solicitud de aprobación del informe de rectoría, con fundamento en el artículo 13 de la Ley de la Universidad Tecnológica de Parral"

Dicho acuerdo fue aprobado por unanimidad de votos al término de la presentación del informe de actividades a cargo de la Rectora Lic. Nora Elena Bueno Gardea.

Por consiguiente, el acuerdo **03/I/O/2020 no requiere seguimiento.**

Acuerdo 04/I/O/2020 el cual refiere: "Con fundamento en el artículo 7, fracción VII, de la Ley de la Universidad Tecnológica de Parral, se solicita la aprobación del H. Consejo directivo de la presentación del Estado Financiero acumulado al mes de diciembre de 2019". (**Anexo XII**)

En éste punto la Lic. Nora Elena Bueno Gardea solicita la intervención del Lic. Víctor Manuel Mares Duarte, Subdirector Administrativo de la Universidad para que haga la presentación del estado financiero acumulado al mes de diciembre de 2019.

El Lic. Víctor Manuel Mares Duarte da un cordial saludo a los consejeros/as y da comienzo a la explicación del estado financiero acumulado al mes de diciembre de 2019; menciona que se obtuvieron ingresos por venta de bienes y servicios a los estudiantes por la cantidad de \$6,715,334.04 (seis millones setecientos quince mil, trescientos treinta y cuatro pesos 04/100 MN), menciona que la UTP recibió por medio de las transferencias de asignación de recurso





SECRETARÍA
DE EDUCACIÓN
Y DEPORTE

tanto federal como estatal, así como el recurso extraordinario de becas CONACYT, la cantidad de \$25,875,781.98 (veinticinco millones ochocientos setenta y cinco mil, setecientos ochenta y un pesos 98/100 MN) y por otros ingresos y beneficios recibió la cantidad de \$418,667.90 (cuatrocientos dieciocho mil seiscientos sesenta y siete pesos 90/100 MN), por lo cual comenta que la UTP en el ejercicio fiscal 2019 obtuvo un ingreso total de \$33,009,783.92 (treinta y tres millones nueve mil, setecientos ochenta y tres pesos 92/100 MN).

Con relación al gasto, el Lic. Víctor Manuel Mares Duarte informa que el gasto total del funcionamiento de la UTP en las cuentas de servicios personales, materiales y suministros y servicios generales ascendió en el 2019 a un total de \$31,079,345.88 (treinta y un millones, setenta y nueve mil, trescientos cuarenta y cinco pesos 88/100 MN), mientras que el gasto por asignación por pagos de estadías y becas CONACYT ascendió a \$735,220.00 (setecientos treinta y cinco mil, doscientos veinte pesos 00/100 MN), por lo cual comenta que el gasto total del ejercicio 2019 fue por la cantidad de \$31,814,565.88 (treinta y un millones, ochocientos catorce mil, quinientos sesenta y cinco pesos 88/100 MN).

Por lo anterior comenta el Lic. Víctor Manuel Mares Duarte que el resultado del ejercicio 2019 arrojó un ahorro de \$1,195,218.04 (un millón ciento noventa y cinco mil, doscientos dieciocho pesos 04/100 MN).

Con respecto al estado de situación financiera el Lic. Víctor Manuel Mares Duarte informa que en la UTP al 31 de diciembre de 2019, el total de activos circulantes es de \$12,547,353.48 (doce millones, quinientos cuarenta y siete mil, trescientos cincuenta y tres pesos 48/100 MN), mientras que de activos no circulantes la cantidad de \$107,226,148.56 (ciento siete millones, doscientos veintiséis mil, ciento cuarenta y ocho pesos 56/100 MN), para dar un total de activo de \$119,773,502.04 (ciento diecinueve millones, setecientos setenta y tres mil, quinientos dos pesos 04/100 MN).

Con respecto al pasivo circulante menciona que al cierre del ejercicio fiscal 2019, es por la cantidad de \$4,725,221.73 (cuatro millones, setecientos veinticinco mil, doscientos veintiún pesos 73/100 MN) y un patrimonio total de \$115,048,280.31 (ciento quince millones, cuarenta y ocho mil, doscientos ochenta pesos 31/100 MN), para dar un resultado del ejercicio patrimonial más pasivo de \$119,773,502.04 (ciento diecinueve millones, setecientos setenta y tres mil, quinientos dos pesos 04/100 MN).



EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

Primera Sesión Ordinaria 2020 del H. Consejo Directivo de la
Universidad Tecnológica de Parral
18 de marzo de 2020
Pág. 24 de 32

UTP
COORDINACIÓN GENERAL DE UNIVERSIDADES



SECRETARÍA
DE EDUCACIÓN
Y DEPORTE

Comenta la Lic. Nora Elena Bueno Gardea que el presente acuerdo continuará en seguimiento hasta que el despacho auditor externo haga entrega del informe ejecutivo al cuarto trimestre del ejercicio 2019, para posteriormente presentarlo ante el H. Consejo Directivo para ser aprobado.

Por consiguiente, el acuerdo **04/I/O/2020 si requiere seguimiento.**

Acuerdo 05/I/O/2020 el cual refiere: "Solicitud de aprobación de la ratificación de las cuotas por servicios educacionales para el ejercicio fiscal 2020 (**Anexo XIII**), así como las modificaciones en los ingresos por papelería escolar de \$900.00 (novecientos pesos 00/100 MN) a 1,000 (un mil pesos 00/100 MN); monto de beca por estadías profesionales de \$185,000.00 (ciento ochenta y cinco mil pesos 00/100 MN) a \$124,830.00 (ciento veinticuatro mil, ochocientos treinta pesos 00/100 MN), además de la modificación al monto de condonación por beca institucional de cuotas de inscripción de \$198,720.00 (ciento noventa y ocho mil, setecientos veinte pesos 00/100 MN) a \$320,000.00 (trescientos veinte mil pesos 00/100 MN)"

Comenta la M. en C. María del Consuelo Romero Sánchez que en el presente acuerdo es importante agregar las cantidades modificatorias en la redacción del acuerdo.

Los consejeros/as aprueban por unanimidad de votos el acuerdo.

Por consiguiente, el acuerdo **05/I/O/2020 no requiere seguimiento.**

Acuerdo 06/I/O/2020 el cual refiere: "Solicitud de aprobación a la validación de ingresos propios para el ejercicio fiscal 2020 por la cantidad de \$6,714,900.00 (seis millones setecientos catorce mil, novecientos pesos 00/100 MN) y su aplicación en el gasto de operación de la institución". (**Anexo XIV**)

La Lic. Nora Elena Bueno Gardea muestra el documento anexo donde informa la proyección de ingresos propios en todos los conceptos para el ejercicio fiscal 2020, mencionando que al presente acuerdo se le dará seguimiento durante cada sesión del consejo para informar el avance en relación al ingreso propio captado real.

La Antrop. Liliana Rojero Luévano solicita la aprobación de dicho acuerdo, el cual es aprobado por unanimidad de votos.

Por consiguiente, el acuerdo **06/I/O/2020 si requiere seguimiento.**



EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

Primera Sesión Ordinaria 2020 del H. Consejo Directivo de la
Universidad Tecnológica de Parral
18 de marzo de 2020
Pág. 25 de 32

UTP
COORDINACIÓN GENERAL DE INSERCIÓN



SECRETARÍA
DE EDUCACIÓN
Y DEPORTE

Acuerdo 07//O/2020 el cual refiere: *"Solicitud de aprobación de aplicación del presupuesto aprobado por la Secretaría de Educación Pública, a través de la Subsecretaría de Educación Superior y la Coordinación General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas, así como la aplicación del presupuesto aprobado por el H. Congreso del Estado de Chihuahua para el ejercicio fiscal 2020, atendiendo los indicadores de gestión relacionados con el mismo, por un monto de \$24,706,196.00 (veinticuatro millones, setecientos seis mil, ciento noventa y seis pesos 00/100 MN).*

Pregunta la M. en C María del Consuelo Romero Sánchez, que si dicha cantidad corresponde a la cifra total que se le otorga a la UTP por parte de la federación y el estado, a lo que la Lic. Nora Elena Bueno Gardea responde que efectivamente, la cifra corresponde al convenio de colaboración financiera, el cual se encuentra debidamente firmado. Por su parte la Antop. Liliana Rojero Luévano pregunta que si dicho convenio ya fue publicado en el decreto de presupuesto, a lo que recibe una respuesta afirmativa por parte de la Rectora de la UTP.

Comenta la M. en C. Consuelo Romero Sánchez que es importante tener presente que con relación al presupuesto asignado al ejercicio 2020, se debe comprometer el Estado a empatar el subsidio al 50 por ciento para dar cumplimiento al decreto de creación de la Universidad Tecnológica de Parral.

La Antrop. Liliana Rojero Luévano solicita se manifieste la aprobación del presente acuerdo, el cual es aprobado por unanimidad de votos.

Por consiguiente, el acuerdo **07//O/2020 no requiere seguimiento.**

Acuerdo 08//O/2020 el cual refiere: *"Solicitud de aprobación para realizar el 30% de descuento sobre el concepto de inscripción para los estudiantes beneficiarios de la convocatoria de Beca Estatal de inscripción en los cuatrimestres septiembre-diciembre 2019 y enero-abril 2020". (Anexo XV)*

Comenta la Lic. Nora Elena Bueno Gardea que, por medio de la Secretaría de Educación y Deporte de Gobierno del Estado de Chihuahua, se lanzó una convocatoria de beca de inscripción, donde la finalidad es que los beneficiarios reciban además un descuento del 30 por ciento en el pago de colegiatura, por lo cual solicita la aprobación del presente acuerdo, ya que representó un ingreso menos para la Universidad.



EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

Primera Sesión Ordinaria 2020 del H. Consejo Directivo de la
Universidad Tecnológica de Parral
18 de marzo de 2020
Pág. 26 de 32





SECRETARÍA
DE EDUCACIÓN
Y DEPORTE

La Antrop. Liliana Rojero Luévano solicita se manifieste la aprobación del presente acuerdo, el cual es aprobado por unanimidad de votos.

Por consiguiente, el acuerdo **08/I/O/2020 no requiere seguimiento.**

Acuerdo 09/I/O/2020 el cual refiere: "Solicitud de aprobación para afectar el REA del ejercicio fiscal 2019, derivado de tres observaciones realizadas por el despacho externo auditor correspondiente al tercer trimestre del ejercicio fiscal 2019, por la cantidad de \$1,800 (un mil ochocientos pesos 00/100 MN), \$2,705.64 (dos mil setecientos cinco pesos 64/100 MN) y \$960.28 (novecientos sesenta pesos 28/100 MN) para el ajuste contable en la cuenta de servicios personales". (**Anexo XVI**)

La Lic. Nora Elena Bueno Gardea solicita nuevamente la participación del Subdirector Administrativo, Lic. Víctor Manuel Mares Duarte, para que exponga las tres observaciones derivadas de la auditoria al tercer trimestre del ejercicio fiscal 2019 por el despacho auditor externo. ✓

El Lic. Víctor Manuel Mares Duarte informa que la primera observación corresponde a un importe de \$1,800 (un mil ochocientos pesos 00/100 MN), donde no se afectó el gasto en un pago de honorarios del abogado de la UTP por servicios jurídicos, donde se omitió el registro de la retención; con respecto a la segunda observación informa que es por un importe de \$2,705.64 (dos mil setecientos cinco pesos 64/100 MN) donde no se registró una nómina del sistema despresurizado San Julián, por lo cual es necesario realizar el registro correcto, y finaliza que la tercera observación es por un importe de \$960.28 (novecientos sesenta pesos 28/100 MN) donde también faltó registrar el gasto en un pago de finiquito de un ex trabajador (Lic. Carlos Antonio Lino), por lo cual comenta que se solicita la aprobación del H. Consejo Directivo para poder realizar el registro correcto en el resultado del ejercicio 2019. ✕

La Antrop. Liliana Rojero Luévano con relación al pago del abogado de \$1,800 (un mil ochocientos pesos 00/100 MN), pregunta si se tiene el contrato de relación laboral, la factura expedida, la justificación de la asesoría jurídica, a lo que el Lic. Víctor Manuel Mares Duarte responde que se tiene toda la documentación comprobable. ✕

La Antrop. Liliana Rojero Luévano pregunta si en el pago de nómina se cuenta con el recibo y el pago del finiquito, a lo que el Lic. Víctor Manuel Mares Duarte responde que efectivamente se tiene la nómina timbrada, el recibo del pago de finiquito al igual que el timbrado y el convenio de la terminación laboral. ✕



EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

Primera Sesión Ordinaria 2020 del H. Consejo Directivo de la
Universidad Tecnológica de Parral
18 de marzo de 2020
Pág. 27 de 32





SECRETARÍA
DE EDUCACIÓN
Y DEPORTE

Comenta la M. en C. María del Consuelo Romero Sánchez que debido a que se va a afectar el REA, es importante agregar las cantidades a la descripción del acuerdo.

La Antrop. Liliana Rojero Luévano solicita se manifieste la aprobación del presente acuerdo, el cual es aprobado por unanimidad de votos.

Por consiguiente, el acuerdo **09/I/O/2020 no requiere seguimiento.**

La M. en C. María del Consuelo Romero Sánchez comenta que, en la identificación del número de acuerdo, se debe agregar el año completo (2020).



EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

Primera Sesión Ordinaria 2020 del H. Consejo Directivo de la
Universidad Tecnológica de Parral
18 de marzo de 2020
Pág. 28 de 32

UTP
COORDINACIÓN GENERAL DE UNIVERSIDADES



7.- LECTURA Y FIRMA DE ACUERDOS TOMADOS EN LA SESIÓN.

**RESUMEN DE ACUERDOS DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PARRAL.**

No. de Acuerdo	Acuerdo	Requiere seguimiento
01/II/O/2020	El H. Consejo Directivo aprueba el orden del día con fundamento en el artículo 13 de la Ley de la Universidad Tecnológica de Parral	NO
02/II/O/2020	El H. Consejo Directivo aprueba el acta de la sexta sesión ordinaria del año 2019, con fundamento en el artículo 13 de la Ley de la Universidad Tecnológica de Parral	NO
03/II/O/2020	El H. Consejo Directivo aprueba el informe de rectoría, con fundamento en el artículo 13 de la Ley de la Universidad Tecnológica de Parral	NO
04/II/O/2020	Con fundamento en el artículo 7, fracción VII, de la Ley de la Universidad Tecnológica de Parral, el H. Consejo Directivo aprueba la presentación del Estado Financiero acumulado al mes de diciembre de 2019" (Anexo XII)	SI
05/II/O/2020	El H. Consejo Directivo aprueba la ratificación de las cuotas por servicios educativos para el ejercicio fiscal 2020 (Anexo XIII), así como las modificaciones en los ingresos por papelería escolar de \$900.00 (novecientos pesos 00/100 MN) a 1,000 (un mil pesos 00/100 MN), monto de becas por estadias profesionales de \$185,000.00 (ciento ochenta y cinco mil pesos 00/100 MN) a \$124,830.00 (ciento veinticuatro mil ochocientos treinta pesos 00/100 MN), además de la modificación al monto de condonación por beca institucional de cuotas de inscripción de \$198,720.00 (ciento noventa y ocho mil, setecientos veinte pesos 00/100 MN) a \$320,000.00 (trescientos veinte mil pesos 00/100 MN)	NO
06/II/O/2020	El H. Consejo Directivo aprueba la validación de ingresos propios para el ejercicio fiscal 2020 por la cantidad de \$6,714,900.00 (seis millones setecientos catorce mil novecientos pesos 00/100 MN) y su aplicación en el gasto de operación de la Institución" (Anexo XIV)	SI
07/II/O/2020	El H. Consejo Directivo aprueba la aplicación del presupuesto aprobado por la Secretaría de Educación Pública, a través de la Subsecretaría de Educación Superior y la Coordinación General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas, así como la aplicación del presupuesto aprobado por el H. Congreso del Estado de Chihuahua para el ejercicio fiscal 2020, atendiendo los indicadores de gestión relacionados con el mismo, por un monto de \$24,706,169.00 (veinticuatro millones setecientos seis mil ciento sesenta y nueve pesos 00/100 MN).	NO
08/II/O/2020	El H. Consejo Directivo aprueba realizar el 30% de descuento sobre el concepto de inscripción para los estudiantes beneficiarios de la convocatoria de Beca Estatal de inscripción en los cuatrimestres septiembre-diciembre 2019 y enero-abril 2020 (Anexo XV)	NO
09/II/O/2020	El H. Consejo Directivo aprueba afectar el REA del ejercicio fiscal 2019, derivado de tres observaciones realizadas por el despacho externo auditor correspondiente al tercer trimestre del ejercicio fiscal 2019 por la cantidad de \$1,800 (un mil ochocientos pesos 00/100 MN), \$2,705.64 (dos mil setecientos cinco pesos 64/100 MN) y \$960.28 (novecientos sesenta pesos 28/100 MN) para ajuste contable en la cuenta de servicios personales" (Anexo XVI)	NO





SECRETARÍA
DE EDUCACIÓN
Y DEPORTE

8.- ASUNTOS GENERALES.

La Lic. Nora Elena Bueno Gardea menciona que con motivo de la contingencia sanitaria que se ha indicado por parte de las instituciones educativas y de salud, tanto estatales como federales, para la prevención y seguridad ante el *Coronavirus COVID-19*, se realizó un plan de trabajo por parte del área académica para el periodo de recesión de clases presenciales, para llevarse éstas de manera virtual en las semanas del 23 al 27 de marzo, del 30 de marzo al 3 de abril y la semana del 13 al 17 de abril del presente año, para reincorporarse a clases presenciales hasta el día 20 de abril.

Comenta la Lic. Nora Elena Bueno Gardea que se ha estado capacitando el personal docente en el manejo y uso de la plataforma electrónica EDMODO así como otras plataformas virtuales que servirán de apoyo para llevar a cabo las clases desde sus casa. (Anexo XVI)

Por lo anterior la Lic. Nora Elena Bueno Gardea comenta que el calendario del ciclo escolar 2019-2020, el cual fue autorizado por el H. Consejo Directivo anteriormente, sufrirá modificaciones en los meses de marzo, abril y mayo para poder culminar el cuatrimestre enero abril 2020.

La Antrop. Liliana Rojero Luévano, comenta que se dan por enterados y felicita a la Rectora, Lic. Nora Elena Bueno Gardea, por responder de manera tan rápida en esta contingencia a nivel nacional.

9.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

No habiendo otros asuntos que tratar y dando cumplimiento al orden del día, la Antrop. Liliana Rojero Luévano declara formalmente concluidos los trabajos de la Primera Sesión Ordinaria del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Parral del año 2020, siendo las 11:45 horas del día 18 de marzo de 2020, levantándose para constancia la presente Acta y firmándose de acuerdo por los Consejeros/as e invitados especiales que a ella asistieron.



SECRETARÍA
**DE EDUCACIÓN
Y DEPORTE**

ANTROP. LILIANA ROJERO LUÉVANO
SUBSECRETARIA DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR,
REPRESENTANTE DEL
DR. CARLOS GONÁLEZ HERRERA
SECRETARIO DE EDUCACIÓN Y DEPORTE DEL ESTADO DE CHIHUAHUA Y
PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PARRAL.¹

M. en C. MARÍA DEL CONSUELO ROMERO SÁNCHEZ
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE EVALUACIÓN INSTITUCIONAL DE LA CGUTyP Y
REPRESENTANTE DEL
DR. HERMINIO BALTAZAR CISNEROS
COORDINADOR GENERAL DE UNIVERSIDADES TECNOLÓGICAS Y POLITÉCNICAS.²

PROF. JESÚS MANUEL PRIETO CENICEROS
REPRESENTANTE DEL
C. JORGE ALFREDO LOZOYA SANTILLAN
PRESIDENTE MUNICIPAL DE HIDALGO DEL PARRAL CHIHUAHUA
ADMINISTRACIÓN 2018-2021.³



EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

*Primera Sesión Ordinaria 2020 del H. Consejo Directivo de la
Universidad Tecnológica de Parral
18 de marzo de 2020
Pág. 31 de 32*

UTP



SECRETARÍA
**DE EDUCACIÓN
Y DEPORTE**

LIC. DIANTEH MARTINEZ BACA
REPRESENTANTE DEL
ING. SALVADOR CALDERÓN AGUIRRE
PRESIDENTE DE CANACINTRA PARRAL.

L.A.F. FEDERICO CROSBY ORTEGA
REPRESENTANTE DE LA
MTRA. MÓNICA VARGAS RUIZ
SECRETARIA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA
INVITADO ESPECIAL.

LIC. NORA ELENA BUENO GARDEA
RECTORA DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
DE PARRAL, INVITADA ESPECIAL.

- ¹ REPRESENTANTE DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
² REPRESENTANTE DEL GOBIERNO FEDERAL
³ REPRESENTATE DEL GOBIERNO MUNICIPAL



EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

Primera Sesión Ordinaria 2020 del H. Consejo Directivo de la
Universidad Tecnológica de Parral
18 de marzo de 2020
Pág. 32 de 32

UTP
COORDINACIÓN GENERAL DE INVESTIGACIÓN